Fundamentos Jurídicos

GUÍA GRATUITA · OPOSICIONES A JUSTICIA

Guía para aprobar Gestión Procesal y Administrativa

Plazas, examen, programa y plan de estudio para la próxima convocatoria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Grupo A2 | 658 plazas en la OEP 2026 | 68 temas · 8 bloques | 3 ejercicios

Vicente Ferrandis · Fundamentos Jurídicos

Edición de noviembre de 2026

ANTES DE EMPEZAR

Una oposición se aprueba con método

Si estás leyendo esta guía es porque te estás planteando opositar a Gestión Procesal, el cuerpo de mayor nivel de los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia. Es una oposición exigente, con 68 temas y un ejercicio escrito, pero también la que da acceso a los puestos con más responsabilidad dentro de la oficina judicial.

En estas páginas he reunido lo que necesitas saber antes de empezar: cuántas plazas hay y dónde, cómo es el examen, qué partes del programa pesan más, cómo organizar tu estudio mes a mes y qué hacer el día del examen. Todos los datos proceden de la última convocatoria y de la Oferta de Empleo Público de 2026.

Mi experiencia como profesor me ha enseñado que no aprueba quien más horas estudia, sino quien estudia con método y constancia. Espero que esta guía te ayude a empezar con buen pie.

Vicente Ferrandis

Jurista y docente universitario · Director de Fundamentos Jurídicos

CONTENIDO

1 Dónde estamos: plazas y calendario 3

2 El cuerpo: funciones y salidas 4

3 Las plazas: evolución y ámbitos 5

4 Requisitos y solicitud 6

5 El examen 7

6 Estrategia de puntuación 8

7 El programa 9

8 Plan de estudio 10

9 Método de estudio 11

10 El día del examen y después 12

11 Prepárate con nosotros 13

1 · DÓNDE ESTAMOS

La próxima convocatoria ya tiene plazas

El examen de la convocatoria anterior se celebró el 3 de octubre de 2026. La Oferta de Empleo Público de 2026 ya ha fijado las plazas de la siguiente, cuyo examen será previsiblemente en el otoño de 2027: si empiezas ahora, tienes por delante unos once meses de preparación.

658
plazas de acceso libre de Gestión Procesal en la Oferta de Empleo Público 2026

725
plazas en la convocatoria anterior (Orden PJC/1549/2025)

Otoño 2027
previsión del próximo examen, según el calendario de las últimas convocatorias

Calendario

30 DE DICIEMBRE DE 2025
Convocatoria anterior
Orden PJC/1549/2025: 725 plazas de Gestión, 1.155 de Tramitación y 425 de Auxilio Judicial.

7 DE MAYO DE 2026
Oferta de Empleo Público 2026
Real Decreto 387/2026: 2.003 plazas de acceso libre y 834 de promoción interna para los tres cuerpos.

3 DE OCTUBRE DE 2026
Examen de la convocatoria anterior
El mismo día para los tres cuerpos, en las sedes de cada ámbito territorial.

PREVISIÓN: FINALES DE 2026 O PRINCIPIOS DE 2027
Nueva convocatoria en el BOE
Con ella se abre el plazo de 20 días hábiles para presentar la solicitud.

PREVISIÓN: OTOÑO DE 2027
Examen
El Ministerio de Justicia anuncia la fecha exacta en el BOE con varios meses de antelación.

> Además de las 658 plazas de acceso libre, la OEP 2026 reserva 329 plazas de Gestión para promoción interna de funcionarios de Tramitación Procesal con al menos dos años de antigüedad.

Gestión Procesal y Administrativa

Es el cuerpo de nivel superior de los Cuerpos Generales. Sus funcionarios colaboran en la actividad procesal de mayor complejidad, dan cuenta al Letrado de la Administración de Justicia y ocupan las jefaturas de los servicios comunes procesales.

Qué hace

- Gestionar la tramitación de los procedimientos y dar cuenta al Letrado de la Administración de Justicia.
- Practicar y firmar las comparecencias de las partes, con capacidad de certificación.
- Documentar embargos, lanzamientos y otros actos como agentes de la autoridad.
- Registro, recepción y reparto de escritos y expedición de copias.
- Jefaturas de los servicios comunes procesales y secretaría de las oficinas de Justicia en los municipios.

Funciones según la Ley Orgánica del Poder Judicial (art. 476).

En cifras

Grupo	**A2**
Titulación	Grado, Licenciatura, Diplomatura, Ingeniería o Arquitectura Técnica o equivalente
Programa	68 temas en 8 bloques
Examen	3 ejercicios, el mismo día
Tasa (conv. 2025)	23,33 € (11,67 € familia numerosa general)

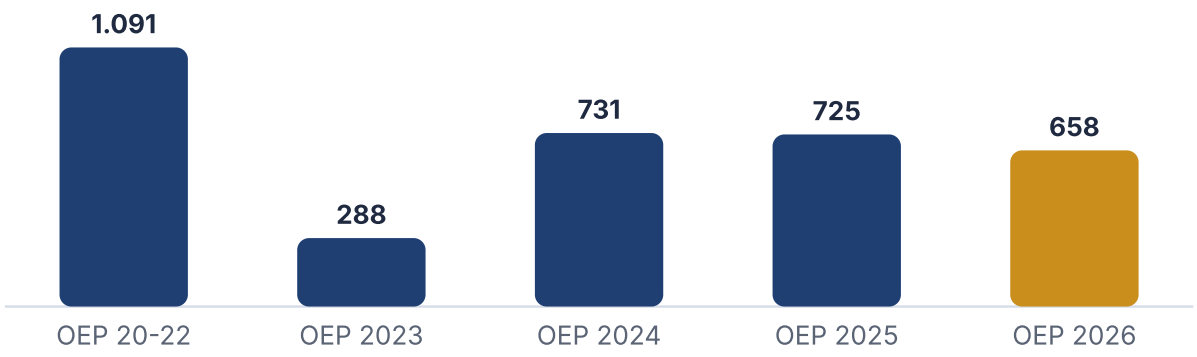
¿Es tu cuerpo?

- Tienes un título universitario o equivalente, aunque no sea de Derecho.
- Te interesa el Derecho procesal y quieres un puesto con responsabilidad.
- Puedes dedicar unas 20-25 horas semanales durante al menos un año.
- Escribes con orden y claridad: el tercer ejercicio es escrito.

Una salida con recorrido: los funcionarios de Gestión pueden ser nombrados Letrados de la Administración de Justicia sustitutos y, tras dos años de servicio, presentarse por promoción interna al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

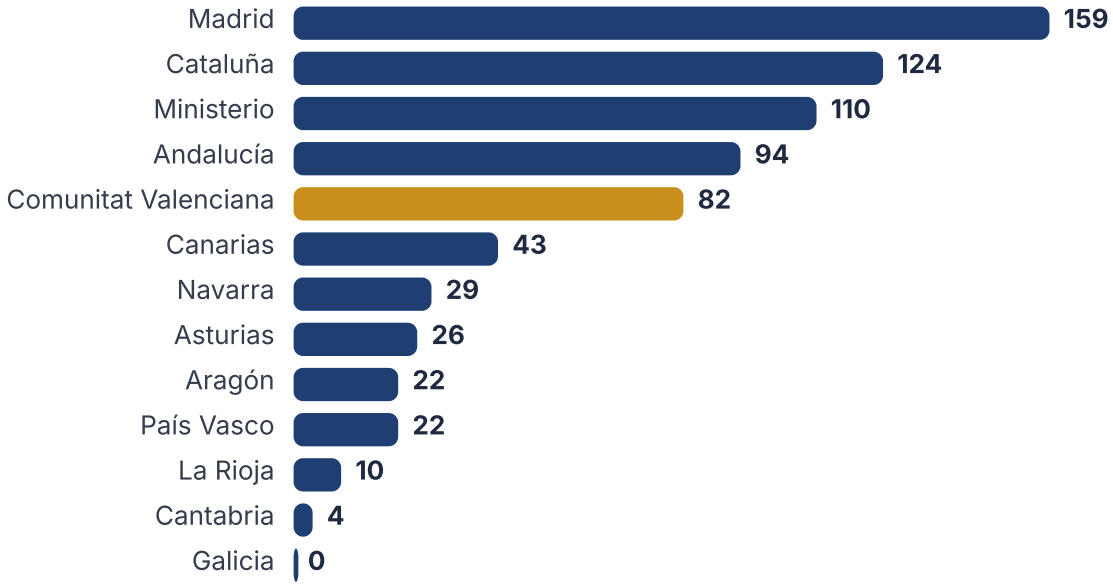
Cuántas plazas hay y dónde

Evolución de las plazas de acceso libre



Plazas de acceso libre convocadas. OEP 2020-2022: convocatoria acumulada de diciembre de 2022. OEP 2025: la oferta fue de 864 plazas y se convocaron 725. OEP 2026 (en dorado): oferta aprobada. pendiente de convocar.

Reparto por ámbitos en la última convocatoria



Plazas totales por ámbito, incluido el cupo de discapacidad (anexo II de la Orden PJC/1549/2025). El ámbito «Ministerio» agrupa los territorios cuya Justicia gestiona el Ministerio. Galicia no convocó plazas de Gestión en 2025.

Al inscribirte eliges un único ámbito territorial: una comunidad autónoma con competencias en Justicia o el ámbito del Ministerio (Castilla-La Mancha, Castilla y León, Illes Balears, Región de Murcia, Extremadura, Ceuta y Melilla). Compites solo con los aspirantes de tu ámbito y, si apruebas, tu destino estará en él. Elige pensando dónde quieres vivir: más plazas suele significar también más aspirantes.

Quién puede presentarse y cómo

Requisitos

- **Nacionalidad** española.
- **Edad:** 16 años cumplidos y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.
- **Capacidad** funcional para desempeñar las tareas del puesto.
- **No haber sido condenado** por delito doloso a pena privativa de libertad (salvo rehabilitación), ni separado del servicio ni inhabilitado.
- **Titulación:** Grado, Licenciatura, Diplomatura, Ingeniería o Arquitectura Técnica o equivalente.

Solicitud

- **Modelo 790**, por vía electrónica en el servicio IPS del Punto de Acceso General, con certificado digital o Cl@ve.
- **Plazo:** 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE.
- Hay **exenciones y reducciones** de la tasa (por ejemplo, familia numerosa); compruébalas en las bases.
- Si tienes una discapacidad, puedes pedir **adaptaciones** de tiempo y medios y optar al cupo de reserva.
- **Tasa:** 23,33 € (11,67 € familia numerosa general) en la convocatoria de 2025.

Tres decisiones que tomarás al inscribirte

El cuerpo

Los exámenes de los tres cuerpos se celebran el mismo día y a la vez: solo puedes presentarte a uno.

El ámbito territorial

Uno solo y no se puede cambiar después. Determina con quién compites y dónde tendrás destino.

La lengua propia

En los ámbitos con lengua oficial propia puedes pedir que se valore: mejora tu posición al elegir destino.

En Cataluña, Comunitat Valenciana, Galicia, País Vasco y Navarra puedes acreditar la lengua oficial propia, con certificado o con una prueba optativa y no eliminatoria, y sumar hasta 18 puntos (más 6 por Derecho Civil Vasco en el País Vasco). Ojo: no cuentan para aprobar, sino para ordenar la elección de destino dentro de esa comunidad. Si dominas el valenciano, el catalán, el gallego o el euskera, te dará ventaja al elegir plaza.

Cómo es el examen

Tres ejercicios obligatorios y eliminatorios que se hacen el mismo día, uno a continuación de otro (anexo III de la Orden PJC/1549/2025).

1.º ejercicio · Test teórico

Todo el programa

Preguntas	Tiempo	Puntuación	Acierto / error	Mínimo
100 + 4 reserva	**100 min**	**0 a 60**	**+0,6 / −0,15**	**30 puntos**

Cuatro respuestas por pregunta, solo una correcta. Es el ejercicio que más puntúa: 60 de los 100 puntos posibles.

2.º ejercicio · Caso práctico tipo test

Programa y funciones del cuerpo

Preguntas	Tiempo	Puntuación	Acierto / error	Mínimo
10 + 2 reserva	**30 min**	**0 a 15**	**+1,5 / −0,3**	**7,5 puntos**

Un supuesto práctico sobre la tramitación de un procedimiento con diez preguntas. Cada acierto vale 1,5 puntos, dos veces y media lo que una pregunta del test teórico.

3.º ejercicio · Preguntas cortas por escrito

Temas 17 a 39 y 43 a 67

Preguntas	Tiempo	Puntuación	Valor	Mínimo
5 cortas	**45 min**	**0 a 25**	**5 por pregunta**	**12,5 puntos**

Cinco preguntas de contenido procesal, sin texto de apoyo y con el espacio limitado que fije el Tribunal. Se valoran el conocimiento, el análisis, la sistemática y la expresión escrita; de las notas de los correctores se descartan la más alta y la más baja.

Las preguntas sin contestar no puntúan y las erróneas restan. Los ejercicios son eliminatorios y la nota final es la suma de todos ellos. Superar los mínimos no garantiza plaza: aprueban solo tantos aspirantes como plazas tenga cada ámbito, por orden de puntuación. Si hay empate, decide la nota del primer ejercicio. Por eso conviene prepararse para sacar la máxima nota, no para «aprobar».

6 · ESTRATEGIA

Haz cuentas antes del examen

Con la penalización por error, no basta con «saber mucho»: hay que saber cuándo contestar. Estos cálculos salen directamente de las puntuaciones de la convocatoria.

Test teórico

Aciertos que necesitas para llegar al mínimo (30 puntos) según las preguntas que dejes en blanco:

En blanco	Aciertos necesarios
0	**60** de 100
10	**58** de 90
20	**56** de 80
30	**54** de 70

Caso práctico tipo test

Aciertos que necesitas para llegar al mínimo (7,5 puntos) según las preguntas que dejes en blanco:

En blanco	Aciertos necesarios
0	**6** de 10
1	**6** de 9
2	**6** de 8
3	**6** de 7

¿Contestar o dejar en blanco?

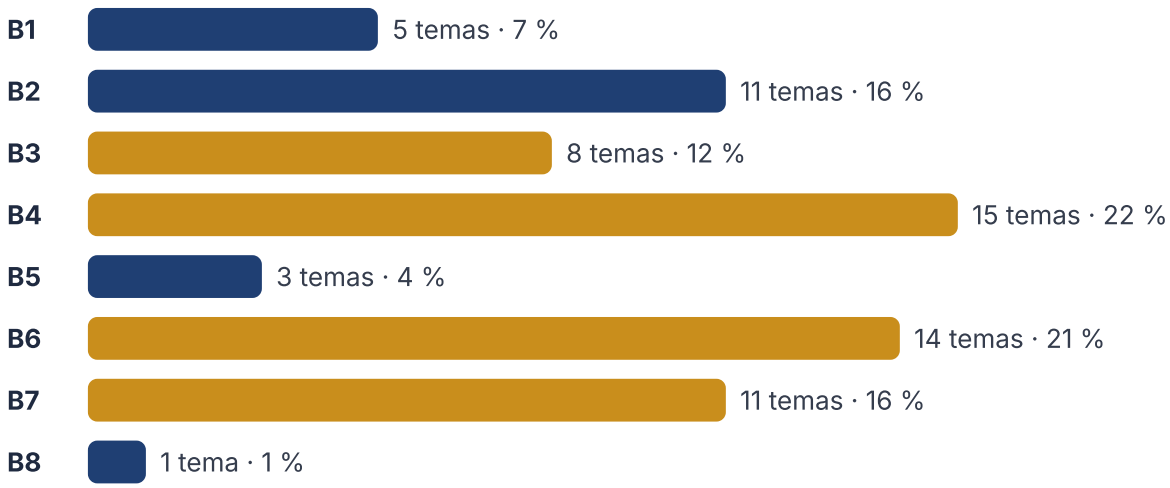
En los test teóricos cada pregunta tiene cuatro respuestas y cada error resta la cuarta parte de un acierto. Esto es lo que ganas o pierdes, de media, por cada pregunta que contestas sin estar seguro (cálculo para el test teórico):

Situación	Resultado medio por pregunta	Conclusión
Contestas al azar entre las 4 opciones	**+0,038** puntos	Ligeramente positivo, pero muy arriesgado
Descartas con seguridad 1 opción	**+0,100** puntos	Compensa contestar
Dudas entre 2 opciones	**+0,225** puntos	Compensa claramente contestar

> Mi consejo: si puedes descartar con seguridad al menos una respuesta, contesta. Deja en blanco solo lo que no sepas en absoluto. Y no cambies una respuesta en la revisión final salvo que tengas un motivo claro: la primera intuición, si has estudiado, suele ser la buena.

68 temas: dónde está el peso

El test teórico abarca todo el programa, pero el ejercicio escrito se limita a los temas 17 a 39 y 43 a 67. Los bloques procesales (en dorado) son el corazón de la oposición: suman 48 de los 68 temas y puntúan en los tres ejercicios.



Bloque	Contenido	Temas
B1	Derecho constitucional, derechos fundamentales y organización del Estado	1–5
B2	Organización y estructura del Poder Judicial	6–16
B3	Normas comunes a los procedimientos civiles	17–24
B4	Procedimientos civiles	25–39
B5	Registro Civil	40–42
B6	Procedimiento penal	43–56
B7	Procedimiento contencioso-administrativo y laboral	57–67
B8	Derecho mercantil: el concurso de acreedores	68

Normas que más vas a manejar: Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y Ley reguladora de la Jurisdicción Social, junto con la Constitución, la Ley Orgánica 1/2025 de eficiencia del Servicio Público de Justicia, la Ley del Registro Civil y la Ley Concursal.

8 · PLANIFICACIÓN

Un plan de estudio hasta el examen

Un ejemplo de planificación para quien empieza en noviembre de 2026 y se examina en el otoño de 2027. Adáptalo a tu punto de partida: si vienes de Derecho, puedes acelerar la primera fase.

NOVIEMBRE 2026 – FEBRERO 2027

Primera vuelta

- Bloques 1, 2 y 3 y comienzo del 4.
- Esquema propio de cada tema.
- Test de cada tema al terminarlo.
- Una pregunta corta escrita por semana.

MARZO – JUNIO 2027

Segunda vuelta

- Bloques 4 a 8 y repaso de 1 a 3.
- Test por bloques y cuaderno de errores.
- Un caso práctico por semana.
- Dos preguntas cortas cronometradas por semana.

JULIO 2027 – EXAMEN

Repaso y simulacros

- Tercera vuelta rápida del programa.
- Un simulacro completo cada semana.
- Repaso del cuaderno de errores.
- Preguntas cortas de los temas 17-39 y 43-67.

Una semana tipo (unas 20-25 horas)

Día	Qué hacer
Lunes	Tema nuevo: lectura con esquema (2 h) + test del tema (1 h).
Martes	Tema nuevo + repaso del tema del lunes.
Miércoles	Caso práctico tipo test y corrección con la ley.
Jueves	Tema nuevo + una pregunta corta escrita en 9 minutos.
Viernes	Repaso de la semana y test mixto.
Sábado	Simulacro o test de bloque y cuaderno de errores.
Domingo	Descanso.

> Ajusta el plan a tu vida, no al revés: es mejor estudiar dos horas cada día que diez horas un solo día. Y reserva siempre un día de descanso a la semana.

9 · MÉTODO DE ESTUDIO

Cómo estudiar la ley para el test

Primero entiende, después memoriza

Lee cada tema completo una vez con el esquema delante. Hasta que no sabes de qué va un procedimiento, memorizar plazos es tiempo perdido.

Estudia con la ley al lado

Las preguntas del test reproducen casi literalmente los artículos. Subraya en el tema el artículo de cada idea y acostúmbrate a su redacción exacta.

Test desde la primera semana

Haz test de cada tema justo después de estudiarlo y apunta cada fallo en un cuaderno de errores. Repásalo antes de cada simulacro.

Repasa a intervalos

Vuelve a cada tema al día siguiente, a la semana y al mes. Los repasos cortos y frecuentes fijan mucho mejor que una sola lectura larga.

El ejercicio escrito: cómo prepararlo

- Tienes 45 minutos para cinco preguntas: unos 9 minutos por pregunta. Entrénate con ese tiempo desde el principio.
- Responde con estructura: concepto, regulación (con el artículo), requisitos o trámites y efectos. La sistemática también puntúa.
- Prepara para cada tema de los bloques 3, 4, 6 y 7 una ficha con las preguntas cortas más probables: plazos, competencias, recursos y trámites esenciales.
- Escribe a mano: si llevas años sin hacerlo, la velocidad y la letra se entrenan.

Errores frecuentes

- Estudiar solo con resúmenes y no leer nunca el texto de la ley.
- Dejar los test para el final: el test es una técnica que se entrena.
- Saltarse los temas «cortos» (igualdad, Registro Civil, prevención de riesgos): también puntúan.
- No hacer simulacros completos con el tiempo real del examen.
- Elegir el ámbito a última hora sin mirar plazas ni aspirantes.

Llegar, rendir y no perder puntos

El día del examen

- Lleva el DNI, NIE o pasaporte original y bolígrafo azul o negro (lleva dos).
- Comprueba días antes tu sede y aula en la web del Ministerio y calcula el trayecto con margen.
- Lee las instrucciones del cuadernillo y de la hoja de respuestas antes de empezar.
- Marca en la hoja de respuestas a medida que avanzas, no todo al final.
- Guarda tu copia de las respuestas si las bases lo permiten: la necesitarás para comprobarlas con la plantilla.
- Entre ejercicio y ejercicio no hay descanso largo: lleva agua y algo de comer.

Gestión del tiempo

- Test teórico: 100 minutos para 100 preguntas. Haz una primera pasada contestando lo seguro y vuelve después a las dudas.
- Caso práctico: lee primero las diez preguntas y después el supuesto; así sabrás qué datos buscar.
- Escrito: reparte el tiempo por igual entre las cinco preguntas y no dejes ninguna en blanco: cada una vale 5 puntos.

Después del examen

Plantillas provisionales

Se publican en los días siguientes al examen. Calcula tu nota con tu copia de las respuestas.

Reclamaciones

Hay un plazo breve para impugnar preguntas y plantillas. Si ves un error, reclama con el artículo exacto.

Plantillas definitivas y notas

Tras resolver las reclamaciones se publican las plantillas definitivas y, después, las calificaciones.

Relación de aprobados

Por ámbito territorial y hasta completar las plazas. Después presentarás la documentación.

Destino y toma de posesión

Eligues destino entre las plazas ofertadas en tu ámbito, eres nombrado funcionario de carrera y tomas posesión.

El campus de Gestión Procesal

He preparado el campus de Fundamentos Jurídicos para que tengas todo en un mismo sitio, organizado por los bloques y temas del programa oficial y actualizado con las últimas reformas.

Temario oficial
Por bloques y temas, según el programa de la convocatoria.

Apuntes y esquemas
Actualizados con la ley vigente; los cambios, marcados.

Presentaciones y píldoras
Cada tema explicado en presentación y en resumen en vídeo.

Test por tema
Con corrección automática y seguimiento de tu progreso.

Clases en directo y grabadas
Una clase por semana; las grabaciones, cuando quieras.

Dudas y foro
Pregunta al profesor desde cada lección y comparte con otros opositores.

Pruébalo 7 días gratis

Acceso real al campus de Gestión Procesal: temario, apuntes, presentaciones, test y clases grabadas. Si te convence, te matriculas sin pagar la matrícula.

Solicitar la prueba gratis

https://fundamentosjuridicos.com/prueba-gratis-gestion-procesal/

Tu profesor

Vicente Ferrandis Belinchón, director de Fundamentos Jurídicos. Funcionario de la Administración de Justicia, con compatibilidad reconocida para la docencia. Profesor-Tutor de la UNED en Derecho Procesal, Constitucional y Financiero, con Venia Docendi de la Facultad de Derecho. Licenciado en Derecho, Máster en Escuela de Práctica Jurídica y Máster en Derechos Fundamentales. Letrado no ejerciente del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

FUENTES Y AVISO

Normas y documentos oficiales

- Orden PJC/1549/2025, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial (BOE de 30 de diciembre de 2025).
- Real Decreto 387/2026, de 6 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público en el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2026 (BOE de 7 de mayo de 2026).
- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, arts. 470 a 482 (Cuerpos Generales y funciones).
- Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.
- Punto de Acceso General de la Administración de Justicia y web del Ministerio de Justicia (empleo público).
- Programa de Gestión Procesal y Administrativa: anexo de la Orden PJC/1549/2025.

> Guía orientativa elaborada a partir de las bases de la última convocatoria (Orden PJC/1549/2025) y de la Oferta de Empleo Público de 2026. Las bases de la próxima convocatoria pueden introducir cambios y las fechas futuras son previsiones: consulta siempre la convocatoria publicada en el BOE. Los cálculos de puntuación son ejemplos aritméticos que no predicen la nota de corte, que depende de cada ámbito y de cada convocatoria.

Fundamentos Jurídicos

fundamentosjuridicos.com · Oposiciones Justicia